

12

PLURALISMO de La
prensa:
imperativo o
utopía

Armand MATTELART

RESUMEN

LA CUESTIÓN DE LO PLURAL EN EL ESPACIO COMUNICACIONAL ha sido proyectada desde los inicios del nuevo siglo al centro de los debates sobre el porvenir de la democracia. Forma parte del entendimiento de los retos civilizacionales involucrados en los modelos de implantación social de las tecnologías de la información y de la comunicación. Los conceptos de diversidad lingüística, cultural y mediática que declinan esta pluralidad han permeado las referencias en la esfera de las instituciones internacionales. Hoy, la disputa semántica es parte integral de la reconfiguración de las formas de hegemonía y de contra-hegemonía.

Palabras claves: pluralismo, utopía, espacio comunicacional, democracia.

ABSTRACT

THE SUBJECT OF PLURALITY IN THE FIELD OF COMMUNICATIONS has been projected since the beginning of the new century in the center of debates concerning the future of democracy. It has come to form part of the understanding of the civilizational challenges involved in the models of social implantation of the informational and communications technologies. The concepts of linguistic, cultural, and media diversity that decline this plurality have affected the references in the sphere of the international institutions. Today, the semantic dispute is an integral part of the reconfiguration of the hegemony and counter-hegemony forms.

Key words: pluralism, utopia, communicational space, democracy.

Milenio, Vol. 13/14, 2009-2010

ISSN 1532-8562



LA CUESTIÓN DE LO PLURAL EN EL ESPACIO COMUNICACIONAL ha sido proyectada desde los inicios del nuevo siglo al centro de los debates sobre el porvenir de la democracia. Forma parte del entendimiento de los retos civilizacionales involucrados en los modelos de implantación social

de las tecnologías de la información y de la comunicación. Los conceptos de diversidad lingüística, cultural y mediática que declinan esta pluralidad han permeado las referencias en la esfera de las instituciones internacionales. Y con ello se ha agudizado la batalla sobre el sentido de estos conceptos matrices. Ya que según el significado que se les otorguen, remiten a proyectos de sociedad y a actores sociales que les asumen muy diferentes. Conceptos performativos, tienen “efectos de realidad”. Ya en los años setenta el antropólogo Michel de Certeau lo advertía en un libro titulado sintomáticamente *La Cultura en plural*.: “Todo discurso relativo a los problemas culturales pisa un terreno de palabras inestables, imponer una definición conceptual a estos términos es tarea imposible, sus significados dependen de funcionamientos pertenecientes a ideologías y sistemas heterogéneos.”¹

La noción de pluralismo tampoco escapa a este terreno de palabras inestables. Ya en esos mismos años setenta el filósofo Henri Lefèbvre en 1970 criticaba la peligrosa tendencia, en los regímenes políticos liberales, de la noción a confundirse con un manojo de tópicos, aunque sean antagonistas. El pluralismo, escribía, admite varias ideologías, varias opiniones, varias morales. De esta liberalidad extrae una filosofía. Prohíbe el dogmatismo, se opone a las sistematizaciones represivas. Muy bien. Sin embargo, a su manera, el pluralismo liberal sistematiza y dogmatiza. La lista de las opiniones aceptadas es breve, el liberal admite varias morales, pero exige una moralidad... Tanto si es paleo como si es neo, el liberalismo tiende a institucionalizar las opiniones admitidas, las morales o las ideologías aceptables... Se tiende con ello a consagrar las opiniones y los valores admitidos en el establishment.² Escribía eso en su libro titulado *El Manifiesto diferencialista*, título por cierto paradigmático. Ya que frente a la semántica del pluralismo que juzgaba auto castrante, este filósofo pionero de la problemática de lo cotidiano oponía aquella de la diferencia, del respeto a las diferencias y a la especificidad de las identidades que les define. Única manera, según él, de escapar a la supremacía de los mayoritarios, los representativos, y a la minorización de los llamados minoritarios, los no-representativos. Un texto premonitorio como el de Certeau.

Valen estas reminiscencias como una invitación a precavernos en contra de los conceptos-trampas que no han dejado de proliferar a medida en qué el mercado de las palabras tendía a reducirse a las palabras del mercado. A medida igualmente en que la desregulación de los sistemas y dispositivos de comunicación acarrea la desregulación de los conceptos para hablar de ellos. Hoy la disputa semántica es parte integral de la reconfiguración de las formas de hegemonía y de contra-hegemonía.

EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN: UNA IDEA Y UN IDEAL

SÓLO UNA MIRADA GENEALÓGICA CONJUGADA con una perspectiva geopo-

lítica permite entender los presupuestos y los envites del debate contemporáneo sobre la democracia en el espacio comunicacional. Por lo demás, es una elección personal desde que empecé hace varias décadas en abordar el campo comunicacional. Más que de una irrupción instantánea, de lo que se trata hoy es un retorno, después de un largo paréntesis, al tema de la necesidad de la expresión de las diferencias. Lo problemático es que la mirada distanciada choca con el régimen contemporáneo de historicidad, encerrado en lo presente; lo que los historiadores han dado a llamar “el presentismo”, la carrera hacia lo actual en un presente perpetuo.

En este recorrido genealógico, los años setenta representan un momento-bisagra. Son un punto de partida. No un punto de llegada. Tres fenómenos contribuyeron en ese entonces a poner los términos de la discusión. El levantamiento del movimiento de los países no alineados en contra de los desequilibrios de los flujos mundiales de comunicación. La interrogación sobre el principio de servicio público - por lo menos en los países en que es la norma de la organización del sistema de los medios, audiovisuales, en particular - así como las políticas culturales basadas en la alta cultura, ambos confrontados al proceso de transnacionalización de los actores del mercado. Una alquimia acicateada por las promesas de las nuevas tecnologías transfronterizas y los primeros enfrentamientos sobre sus usos macro-sociales. Para entender la posición estratégica que adquiere en los esquemas geopolíticos la cuestión de la información en un sentido amplio, el salto que dan los llamados “problemas de la comunicación” en este decenio, hay que recordar que la configuración comunicacional de esa época se inscribe en una doble crisis. Una crisis diagnosticada, ya desde el primer choque petrolero, por los grandes países industriales como una crisis del modelo de crecimiento y de gobernabilidad de las democracias occidentales. Para paliar el agotamiento del modelo de acumulación de capital y de los mecanismos de formación de la voluntad general, las políticas de salida de crisis movilizan las tecnologías de información y comunicación. Crisis también del paradigma del desarrollo/modernización, retoño de la ideología del progreso lineal e infinito. Es el desmoronamiento de una forma de ver la relación con el otro que ha dominado las estrategias de las instituciones internacionales y los gobiernos a partir de los años cincuenta y ha consagrado la ideología de la comunicación salvífica. El contrapunto de esta ruptura es el reconocimiento de la singularidad de las culturas, como fuente de identidad, sentido, dignidad e innovación social. La quiebra de la visión lineal de la transmisión de valores entroniza la diversidad como condición necesaria para la búsqueda de una vía de salida del llamado subdesarrollo, distinta de la que está guiada por la ideología del cálculo (el PNB) y el determinismo técnico.

Es sobre este telón de fondo que aparece un diagnóstico: la insuficiencia de las nociones de libertad de información, de libertad de opinión y de ex-

presión así como de libertad de prensa, tal como las define la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Insatisfacción también de las fórmulas más recientes de libre circulación de la información y circulación libre y equilibrada de la información. La necesidad de elaborar un derecho más amplio: el “derecho a la comunicación”. Se diseña una representación de la comunicación como proceso dialógico y recíproco en el que la participación se convierte en factor esencial del espacio público regido por el principio de la diferencia: sin distingo alguno de origen nacional, étnico, de lengua o religión. Se propone como una idea y un ideal.³

Esta perspectiva la endosa la Comisión instaurada por la UNESCO, epicentro del debate, sobre los problemas de comunicación bajo la presidencia del Premio Nobel de la Paz, Sean Mc Bride, en un informe con un título elocuente *Un solo mundo. Múltiples voces*.⁴ El momento MacBride deja entrever la convergencia entre debates aparentemente desconectados en el seno mismo del sistema de Naciones Unidas sobre la información, la cultura y la comunicación. Pone de manifiesto el desafío global, “sistémico”. Entre sus recomendaciones, puede leerse: Las necesidades de la comunicación en una sociedad democrática deberían satisfacerse mediante la extensión de derechos específicos, tales como el derecho a ser informado, el derecho a informar, el derecho a la intimidad, el derecho a participar en la comunicación pública, elementos todos estos de un concepto nuevo: el derecho a comunicarse. Subraya la riqueza y la complejidad del concepto, pero advierte: Al desarrollar esta nueva era de derechos sociales, sugerimos una exploración más a fondo de todas las implicaciones del derecho a comunicarse. Derecho a saber, derecho a transmitir, derecho a discutir, derecho a la privacidad. Pero de todas formas, y desde el derecho a la comunicación, induce la necesidad de una regulación democrática de los dispositivos de la comunicación, mediante políticas públicas de comunicación y de cultura.

Apoyando la idea de un “derecho a la comunicación” se institucionaliza un zócalo de nociones que se convertirán en elementos claves porque servirán de orientación a los debates, propuestas, medidas y estrategias que participan en la legitimación del concepto central de políticas públicas. Se entronizan la diversidad cultural, la interdependencia, el diálogo de culturas y las industrias culturales. Al abrir este campo de interrogantes, los expertos de la UNESCO reconocen que “entre las cuestiones fundamentales que interpelan la reflexión socio-económica, se encuentran los fenómenos de concentración económica y financiera y la internacionalización de las industrias culturales.” Lo que se avizora es la amenaza que dicha situación hace correr a “la diversidad de las concepciones, valores y comportamientos que componen el patrimonio de la humanidad.”⁵ La noción de “derecho a la comunicación” legitima la idea de política de comunicación y renueva la de política cultural. Ambas cristalizan una respuesta a los riesgos que la con-

centración de las industrias de la información y de la cultura hace correr a la vida en democracia.

LA INVOLUCIÓN

MÚLTIPLES Y CRUZADAS SON LAS RAZONES por las que el debate sobre estas cuestiones ha desembocado en un diálogo de sordos y lo redujeron a un conjunto de slogans marcados por un pensamiento maniqueo. La intolerancia de los Estados Unidos aferrados a su doctrina del libre flujo, que logran centrar los retos en el ámbito único de la libertad del periodismo y de los periodistas, en torno, concretamente, a las cuestiones de la colegiación de los periodistas y del código de ética internacional; el oportunismo de la Unión Soviética que aprovecha las demandas de los No-alineados para mejor justificar el cierre de su propio sistema de comunicación ante la <<injerencia extranjera>>; las contradicciones en el Movimiento de países no alineados, de cuya tribuna internacional se apoderan ciertos gobiernos para designar chivos expiatorios exógenos y silenciar sus propias violaciones de la libertad de expresión de sus periodistas y creadores (sin olvidar la extrema heterogeneidad del equipamiento tecnológico de los países no alineados); la incapacidad para establecer un nexo entre las inquietudes de los países no alineados y las de los países de la Comunidad Europea que empiezan a hacerse preguntas acerca de los riesgos que la internacionalización de las industrias culturales entraña para sus servicios públicos y políticas culturales. Con todo, el debate quedó en el asunto de los gobiernos. En el plano de los protagonistas externos que han participado en esta primera fase del debate sobre la democratización del sistema comunicacional, digamos que si las organizaciones corporativas se concienciaron rápidamente de la necesidad de agruparse para oponerse, se observa, al contrario, la ausencia de una acción estructurada por parte de la sociedad civil organizada. La visión que entonces prevalecía acerca de la comunicación entre las organizaciones no gubernamentales, el movimiento sindical y los partidos, todavía conserva una fuerte dependencia de una visión instrumental de los dispositivos de la comunicación.

Durante los años ochenta y noventa, se interrumpió la dinámica abierta en la década anterior tanto en la propia UNESCO como en una parte de los medios académicos. La inflexión del orden jurídico hacia las leyes del mercado -lo que se ha dado en llamar impropriamente la desregulación- ha jugado un papel central en esta desertificación de los interrogantes sobre el orden mundial de la información y de la comunicación en su relación con el porvenir de la democracia. El olvido anduvo a la par con la representación del proceso de globalización vivido como una fatalidad y la pérdida del sentido de lo político, en un sentido amplio. El impasse sobre los envites de poder. En el recorrido hacia la renuncia a cambiar el mundo, se ha echado por la

borda el patrimonio de toda una acumulación resultado de luchas en que se gestaron, de forma embrionaria y contradictoria, por cierto, instrumentos de emancipación ciudadana. El nene se fue con el agua de la bañera. Lo que explica hoy la relativa escasez de los estudios sobre la concentración de los medios y de las industrias culturales. A tal punto que al hacer el balance de los estudios sobre el tema de la concentración a fines del año 2005, un investigador francés, pionero de la economía política de la comunicación y de la cultura, podía escribir: “La cuestión de la concentración en las industrias culturales y en los medios ocupa hoy un lugar muy importante en los debates públicos, está en el centro de polémicas crecientes. Y sin embargo, escasos son los trabajos de investigación que la toman como objeto. O los autores, economistas en su mayoría, no ven el interés de disociarla de las tendencias notorias del capitalismo contemporáneo. O no se quiere encararla en toda su complejidad y su diversidad con la ayuda de datos que van más allá de los cambios incesantes que intervienen en el tiempo corto en el capital de los grupos y de las firmas.”⁶ Escasez en este dominio que contrasta con la acumulación realizada alrededor de los estudios etnográficos de recepción de los productos mediáticos y culturales.

Después del abandono de la UNESCO por parte de los gobiernos de Estados Unidos y del Reino Unido a mediados de los años ochenta, el organismo internacional, por su lado, se apartó por lo esencial de las problemáticas ligadas a las políticas de comunicación, la concentración de los medios así como la necesaria articulación de las políticas de comunicación con las políticas culturales. La mirada cultural se ha ido volviendo más autónoma, se ha deslizado hacia el “culturalismo”, a medida que se iba relegando a un segundo plano la reflexión estratégica sobre políticas de comunicación como conjunto de principios, disposiciones constitucionales, leyes, reglamentos e instituciones estatales, públicas y privadas, que componen el marco normativo de la televisión, del cine, de la radio, de Internet, de la publicidad, de la producción editorial, de la industria fonográfica, de las artes y espectáculos. No es pues sorprendente que no se encuentre huella alguna de la memoria de acumulación intelectual, elaborada desde la UNESCO sobre los dispositivos y las políticas de comunicación, en la elección de los documentos oficiales ofrecidos hoy para ilustrar el desarrollo de la cuestión de la diversidad cultural en sus estrategias desde su fundación.

DIVERSIDAD DE LOS ACTORES

MIENTRAS TANTO, HAN AVANZADO Y SIGUEN AVANZANDO los procesos de concentración de los medios y de las industrias culturales. Una lógica que no guarda proporciones con lo que se gestó en los decenios anteriores. Ofensiva del capital financiero y gestión gerencial; poder de los accionistas; integración creciente de la industria de las telecomunicaciones y de las

industrias de los medios y de la cultura; integración horizontal, vertical, multimediática; constitución de polos regionales y nacionales de las industrias de la cultura y de la comunicación; políticas estatales para favorecer la construcción de grandes grupos “campeones nacionales” susceptibles de rivalizar con los más grandes en el mercado global; inserción de los grupos de comunicación en otras ramas industriales, etc., todas estas lógicas actúan para remodelar los paisajes comunicacionales. Alcanza todos los sectores: prensa cotidiana, edición, librerías, radio-televisión, discos, servicios de la Internet, etc. Este proceso concuerda con una transformación estructural de la función de los “productos de la mente” en la formación del valor económico. Es parte integral de la carrera de las grandes unidades de la economía mundial por apropiarse del insumo de la economía inmaterial o cognitivo. Concuerda también con un salto en la reestructuración de la defensa de los intereses del sector privado por sus organizaciones corporativas o empresariales. Más en particular en cuanto a sus presiones sobre los gobiernos y las instituciones internacionales para quebrar los marcos jurídicos que limitan las concentraciones o que impiden la constitución de posiciones dominantes. Intrincados en el poder económico, poder político, poder ideológico, estos actores tratan de sustituir su doctrina de la auto-regulación al principio de regulación pública. La “libertad de expresión comercial” se inscribe cada vez más en tensión con la libertad de expresión ciudadana. Toda crítica a esta reducción de la democracia al coto cerrado de la global democratic market place es fustigada como un intento de restauración de la censura. Y, desde el 11 de septiembre 2001, la concentración le hace el juego al cierre de filas institucional.

Decía en el principio que la reflexión sobre los “problemas de la comunicación” en los años setenta fue un punto de partida y no de llegada. Ya que los aportes de este primer estrato de debates se van a revelar con el tiempo “inversiones de largo tiempo” en la reflexión sobre la democratización de los sistemas de comunicación. Solo hoy aparece la real importancia estratégica de ese momento.

Una de las mutaciones contemporáneas mayores en el campo de la trilogía cultura, información y cultura es la que toca al cambio de la topografía de los lugares donde se negocia su estatuto en relación a la “propietarización” o “patrimonialización” privada creciente.⁷ El nuevo centro de gravedad lo constituyen los organismos tecno-económicos como la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de Protección de la Propiedad Intelectual o la Organización Mundial del Comercio. Más allá de la división de las tareas que le han sido atribuidas corre un filo rojo que entrelaza los temas tratados por cada una de estas instancias. La entronización, desde los años noventa, de la semántica de la “sociedad de la información” y de la “sociedad global de la información” como noción performativa y congrega-

dora al uso de los gobiernos y de las grandes instituciones internacionales es un índice, más allá de su profunda ambigüedad, de este deslizamiento. De la “industria de la información” se ha pasado, después de la caída del muro de Berlín y con la irrupción de Internet, a un proyecto de sociedad a secas, supuestamente determinada por el nuevo recurso informacional definido desde la razón cibernética. No por nada en las negociaciones sobre la futura arquitectura mundial de los sistemas reticulares, se asoma el reto que los procesos de concentración en los medios y en las industrias culturales plantean a la diversidad. No por nada suelen enfrentarse en los hemisferios internacionales proyectos de sociedad contrastados en cuanto al papel dinamizador de las diversidades, mediáticas entre otras. Hay un verdadero miedo de parte de las instituciones internacionales y las autoridades públicas a abordar la dimensión de la concentración en toda su amplitud estructural. El término mismo les incomoda. Y no sólo en los debates técnicos sobre la sociedad de la información. Incluso la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales elegida por unanimidad en 2005 por la UNESCO, es parca en cuanto al tema de la diversidad mediática. Se buscará en vano una mención a la noción de concentración. Ahora bien, no puede haber diversidad cultural sin diversidad mediática. Más, no puede haber políticas culturales sin políticas de comunicación. Y recíprocamente.

La topografía de los agentes también se ha trastocado. Una nueva configuración de sujetos socio-políticos ha emergido que hacen entender su voz en todos estos lugares institucionales. Piénsese a la Coalición Internacional de las Organizaciones Profesionales de la Cultura para la Diversidad Cultural o los colectivos de las redes del altermundialismo CRIS -Derechos de la Comunicación en la Sociedad de la Información. O la Red Mundial de Ciudades y autoridades locales, etc. Además, esta nueva configuración abigarrada de actores de la sociedad civil organizada se ha dotado de sus propias ágoras. Toda un área de pensamiento y de acción crítica se ha reabierto. Al mismo tiempo se está redescubriendo la extensa memoria de las luchas en pro de la democratización de los dispositivos de la comunicación y la cultura.

LOS DERECHOS DE LA COMUNICACIÓN: UN ENVITE CIVILIZACIONAL

LO QUE FLUYE DE ESTA NUEVA TOPOGRAFÍA DE LOS ACTORES sociopolíticos involucrados en la reflexión y movilización en torno a la cultura, la información y la comunicación es la primacía de los derechos a la comunicación como nuevos derechos sociales. Se endosa entonces la intuición de la primera fase del debate sobre el derecho a la comunicación. Pero se extiende el abanico de las temáticas. A prueba, se llama de ahora adelante del “derecho de la comunicación” al plural. Lo que, en los nuevos actores, predomina es el deseo de concretizar los derechos de la comunicación existentes, de llevar-

los a la práctica, y no esperar que se formule un nuevo instrumento jurídico internacional en la materia. Como lo asevera el Manual de evaluación de los derechos de la comunicación, redactado por el CRIS, la red que citaba más arriba: “Derechos de la comunicación es un término útil que remite inmediatamente a un conjunto de derechos humanos existentes, que son rehusados a numerosos pueblos, y que no pueden cobrar su pleno sentido que a condición de ser considerados globalmente como un conjunto íntimamente ligado. El conjunto vale más que la suma de las partes.”⁸ Estos “Derechos existentes” son definidos por los tres grandes textos de los derechos humanos: La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); el Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos (1966); y el Pacto Internacional relativo a los Derechos Económicos, Culturales y Sociales (1966). Los derechos de la comunicación cubren no solo la comunicación en la esfera pública (libertad de expresión, de prensa, acceso a la información pública y gubernamental, diversidad y pluralidad de los medios y del contenido) sino que se extienden a la producción y reparto del saber, la protección de los derechos civiles (el respeto a la privacidad), a los derechos culturales (por ejemplo, la diversidad lingüística). Las palabras claves siendo en cada uno de estos dominios: libertad, acceso, diversidad, participación.

La filosofía de los derechos humanos que se perfila tras de esta definición de la comunicación como parte integral de los derechos humanos, es el cuestionamiento de una visión esencialista de los derechos humanos. El derecho a la comunicación no es posible si no son garantizadas las condiciones políticas y económicas, sociales y culturales que permiten a los seres humanos de ejercer lo que Spinoza denominaba el *conatus*, el poder de transformación y de cambio que les permite perseverar en su combate para el reconocimiento de la dignidad humana de cada uno y de cada uno. “Crear las condiciones para el desarrollo de las potencialidades humanas”; así es la apuesta de las luchas para el reconocimiento efectivo de los derechos sociales, culturales y económicos de los cuales el “derecho a la comunicación” no constituye sino una parte. El reconocimiento de estos derechos es el reconocimiento del derecho de todos a participar en la transformación de la sociedad. Esta búsqueda participa de la filosofía balbuceante, opuesta a la “privatización del mundo”, de los bienes públicos comunes: todos esos ámbitos que deberían ser sustraídos a la ley del librecambio. Bienes que como nos explica el movimiento ciudadano: «son cosas a las cuales las gentes y los pueblos tienen derechos, son producidas y repartidas en las condiciones de equidad y de libertad que son la definición misma del servicio público, cualquiera sea el estatuto de las empresas que aseguran esta misión.» Digámoslo de nuevo: los derechos a la comunicación no hacen sino profundizar los derechos universales humanos a la era de las sociedades complejas. Esta filosofía legitima las movilizaciones de las redes de ciudadanos no solo en torno al derecho a la información, la

comunicación, al conocimiento, la cultura, la educación, sino a la salud, el medio ambiente, la seguridad, el trabajo, el alojamiento, etc.

De esta idea y este ideal se desprenden diversas acciones. Lo ilustraré eligiendo dos áreas significativas. El primero se refiere a cómo ha evolucionado el pensamiento sobre lo que se llamaba en los años setenta la “comunicación alternativa”. Se nota un desenclave de la reflexión y del campo de intervención. No solo se trata de promover la legalización del “tercer sector” (medios comunitarios, asociativos, libres e independientes) sino de pensar la regulación del sistema de comunicación en su conjunto. Se piensa la cuestión de la legalización del “tercer sector” al lado de la cuestión del servicio público que se anhela reformar, consolidar o crear cuando no existe y aquella del sector comercial al cual se exige o se debería exigir que sea consecuente con la delegación que le hace la sociedad en el uso de un bien público común, el espectro de frecuencias, por ejemplo. Prueba que los actores de la democratización de la comunicación han ampliado sus perspectivas y ya no se conforman sólo con reforzar sus redes y su profesionalidad, sino que se convierten en una de las avanzadillas de las presiones que tienden a cambiar estructuralmente la organización del conjunto del sistema mediático y rehabilitar la idea de “lo público”. Es lo que traduce el proceso de ciudadanización de los temas de comunicación que revelan las movilizaciones en contra de los oligopolios en materia de televisión, por ejemplo, o en pro de la legalización de un “tercer sector”. En una palabra a favor de la instauración de una política pública de comunicación. Esta perspectiva que considera las tres dimensiones del sistema de comunicación (sector público, sector privado o comercial y tercer sector) está en fase por ejemplo, con la declaración de las organizaciones latinoamericanas de comunicación, reunidas en Quito en julio de 2004 con ocasión del Foro Social de las Américas: “Privilegiar la defensa y la promoción de lo público, porque lo público permite el ejercicio de una cultura deliberativa que confronta y acepta diversas posiciones para hacerlas dialogar y construir acuerdos basados en la discrepancia sobre los conflictos que vivimos pero asumiéndolos”. La comunicación y la información al plural es la diversidad de la propiedad de los medios, de las fuentes de información, de los modos de participación y acceso para garantizar que los puntos de vista de todos los sectores y grupos de la sociedad pueden hacerse oír. Todo lo cual se convierte en premisa de la posibilidad de ejercicio del “derecho de todos a promover, proteger su identidad cultural y la libre búsqueda de su desarrollo cultural”. Sintonizando con este pensamiento, piénsese en las campañas lanzadas en los últimos años, siempre en América latina a favor de los derechos a la comunicación por la red CRIS y contra la campaña en contra de la “peligrosa tendencia actual de concentrar el manejo de la información en pocas manos” acordada por un frente amplio de organizaciones comprometidas en la comunicación popular. Así, al nivel nacional, la multi-

plificación de las reivindicaciones en contra de los sistemas de comunicación existentes.⁹ A través de flujos y reflujos, de reveses y logros, todas estas acciones y reflexiones que les inspiran dan fe de la lenta y ardua apropiación social de este campo de interrogantes sobre la esfera pública mediatizada. Los gobiernos suelen resistir a levantar acta de la aparición de estos nuevos actores ciudadanos en el campo de las tecnologías de la información y de la comunicación, tanto las tradicionales como las nuevas, y a asignarles los recursos para el cumplimiento de su misión de mediación pública.

Lo que enseña la irrupción de los nuevos actores socio-políticos y sus colectivos es su capacidad a extenderse sin cesar a nuevas áreas geográficas, temáticas y actores a los cuales facilitan la construcción de nuevas alianzas. Pero sus límites se deben a su naturaleza misma: son espacios y procesos en los cuales se involucran organizaciones y redes con objetivos muy diversos. Esta diversidad es fuente de riqueza, pero también factor de diferenciación de estrategias y alianzas. Pensar la vida en democracia desde las diferencias supone también aceptar que si democracia y verdad se requieren mutuamente, también se amenazan recíprocamente. Lo que nos remite a lo que planteaba Michel Foucault: No hay discurso verdadero sin democracia. Pero el discurso verdadero introduce diferencias en la democracia. No hay democracia sin discurso verdadero. Pero la democracia amenaza la existencia del discurso verdadero.¹⁰

La segunda ilustración se refiere al cambio en las formas de organización colectiva de crítica a los medios. Los años ochenta vieron el redescubrimiento de la actividad de los receptores. A veces en detrimento del cuestionamiento sobre los dispositivos mediáticos y culturales, como lo demuestran las desviaciones y visiones "irónicas" de la recepción. A principios de este nuevo siglo, se parte del postulado según que la libertad del usuario, no es algo que viene dado. Se construye a través de contrapesos ciudadanos a través de organización de mecanismos de participación perennes. Es lo que expresa el fenómeno reciente de las veedurías o los observatorios operativos que trabajan con cuestiones relacionadas con la información, la comunicación y la cultura.¹¹ Este novedoso tipo de organización corresponde a una necesidad sentida por muchos grupos de la sociedad civil organizada, a un nuevo estado de la conciencia social. Incluso si uno admite que las formas según las cuales se instalan estos observatorios están susceptibles de evolucionar y sin prejuzgar sobre la dificultad de pasar de la conciencia de un fenómeno a la movilización, al compromiso cotidiano de la « observación de los medios. » Lo que resalta de los balbuceos de los primeros observatorios ciudadanos es que los modos en que se materializan los diversos tipos de observatorios dependen eminentemente de las condiciones de realización locales, incluso si están llamados a compartir una filosofía común con otras iniciativas en otras realidades. Es a partir de la especificidad que se puede

entender lo común, comparar y sacar lecciones unos de otros. Cada uno trata de inventar una nueva ecología de la comunicación reagrupando alrededor del tema de los medios actores muy variados. La fórmula de observatorios a nivel internacional y nacional de los medios que más he frecuentado es la que se inauguró oficialmente en el Foro Social Mundial de Porto Alegre en 2003. Este organismo agrupa en su seno a tres categorías: periodistas, investigadores y usuarios de los medios. Este proyecto de perpetuación de un espacio crítico sintoniza con el salto de conciencia de las opiniones públicas que pudo observarse, durante la crisis iraquí, en los debates sobre las estrategias manipuladoras del bando de la guerra y en las manifestaciones masivas por la paz de febrero y marzo de 2003. Su misión explícita: «Constituirse en contrapeso de los excesos de todos los poderes, en primer lugar, los de los grandes grupos mediáticos».

El modo de organización tripartita hace que puedan encontrarse, dialogar y discutir personas y organizaciones que la diversidad de experiencias profesionales acostumbra alejar unos de otros. Así los intercambios entre periodistas e investigadores implican superar los encierros en sus respectivas corporaciones. Esta manera de ver responde a la evolución del imperativo categórico de la democracia en la era del conocimiento. Incita al conjunto de los productores del saber y de la información a interrogarse sobre la manera de cómo fabrican y transmiten sus análisis y se relacionan con las demandas ciudadanas. Esta forma inédita de alianzas interpela tanto a los discursos dominantes de las élites de la investigación como aquellos de las élites mediáticas. Un desafío mayor que no se puede eludir a la hora de construir las bases de una verdadera “sociedad del conocimiento” para todos y por todos. Una sociedad que no sea la que nos prometen los discursos tecno-deterministas.

O bien se va a producir un salto cualitativo en la participación de los ciudadanos en la gestión de la sociedad, en este dominio u otros, o bien nos dirigimos hacia un ejercicio cada vez más autoritario del poder y hacia una negación de los derechos. El llamado capitalismo posindustrial o de lo inmaterial, al valorizar, con propósitos de explotación mercantil, las estructuras de subjetivación, producción de conocimiento, cultura y socialidad, ha abierto un nuevo campo de luchas culturales, sociales y económicas, todo a la vez. Para posicionarse en relación a estos nuevos desafíos es importante sujetar los dos extremos de la cadena: lo cotidiano y la estructura, lo local y lo global.

“Voces múltiples. Un solo mundo”: ¿Imperativo o utopía? Diría Imperativo y utopía. Porque la utopía es la línea de horizonte necesaria, sin la cual no tiene sentido la esperanza de otro mundo posible.

NOTAS

- 1 MICHEL DE CERTEAU, *La Cultura en plural*, Buenos Aires, Ed. Nueva Visión, 1999.
- 2 H. LEFÈBVRE, *Le Manifeste différentialiste*, París, Gallimard, 1970, p. 134-135.
- 3 Ver D. FISHER, *El Derecho a la Comunicación: Rapport sur l'état de la question*, París, UNESCO, 1983.
- 4 MACBRIDE (Informe), *Un solo mundo. Voces Múltiples*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- 5 Comité d'experts sur la place et le rôle des industries culturelles dans le développement culturel des sociétés, Montréal (Cánada), 9-13 juin 1980, *Les industries culturelles*, París, División de développement culturel, UNESCO, 1980, (CC-80/CONF.629/COL.10). Este documento existe también en versión inglesa. Dicha reunión de Montreal dio lugar, dos años más tarde, a una de las escasas publicaciones de la UNESCO, editada en inglés, castellano y francés, sobre el tema. Recoge las contribuciones de los expertos presentes. AA.VV, *Las industrias culturales: Un reto para el futuro de la cultura*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- 6 B. MIÈGE, in Dossier "La concentration dans les industries du contenu", *Réseaux*, Vol. 23, N. 131, 2005.
- 7 Véase A. MATTELART, *Historia de la sociedad de la información*, Barcelona, Paidós, 2007 (nueva edición); *Diversidad cultural y mundialización*, Barcelona, Paidós, 2006.
- 8 CRIS CAMPAGNE, *Manuel d'évaluation des droits de la communication*, Londres, WACC, septiembre 2005, p. 23.
- 9 Basta tomar los casos ejemplares de lo que está ocurriendo a propósito de la ley de teledifusión en México y la manera de cómo parcialmente se revisa esta ley a partir de una presión de por lo menos una parte de la sociedad civil organizada. O de Uruguay donde el proyecto de legalización del tercer sector es el resultado de la convergencia de varios actores donde las asociaciones civiles jugaron un papel decisivo. Ha sido presentado, en efecto, al Parlamento en 2005 por un grupo de legisladores y una coalición integrada por AMARC (Asociación Mundial de Radios Comunitarias), la Asociación Nacional de Periodistas APU, la Universidad de la República de Uruguay, el Instituto de Estudios Sociales y Legales de Uruguay, el Instituto Solidaridad y Desarrollo, la

Federación de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM) y la Central de Trabajadores del País, PIT-CNT.

- 10 M. FOUCAULT, *Le Gouvernement de soi et des autres. Cours au Collège de France. 1982-1983*, París, Gallimard Seuil, 2008.
- 11 Para un balance de este proceso en América Latina, región donde más se ha dado, véase L. A ALBORNOZ y M. HERSCHMANN, “Los observatorios de información, comunicación y cultura”, *Telos*, Madrid, 2007, N. 72, p. 47-59.

BIBLIOGRAFÍA

ALBORNOZ L. A. Y M. HERSCHMANN. “Los observatorios de información, comunicación y cultura”, *Telos*, Madrid, N. 72, 2007.

DE CERTEAU, MICHEL. *La cultura en Plural*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1999.

FISHER, D. *El Derecho a la Communication: Rapport sur l'état de la question*, París, UNESCO, 1983.

FOUCAULT, M. *Gouvernement de soi et des autres. Cours au Collège de France, 1982-1983*, París, Gallimard Seuil, 2008.

LEFÈBVRE, H. *Le Manifeste différentialiste*, París, Gallimard, 1970.

MACBRIDE, SEÁN. *Un solo mundo. Voces Múltiples (Informe)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

MATTELART, A. *Historia de la sociedad de la información*, Barcelona, Paidós, 2007.

_____. *Diversidad Cultural y Mundialización*, Barcelona, Paidós, 2006.

MIÈGE B. IN DOSSIER “La concentration dans les industries du contenu”, *Réseaux*, Vol. 23, N. 131, 2005.